

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9644 *Resolución de 2 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Por Orden FOM/1072/2008, de 10 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 18) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 26 de noviembre de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—El aspirante aprobado D. Rafael Martínez López no es nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, al no haber presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de ingreso.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien

recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 2 de junio de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS
TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5340360535 A1419	SANCHEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	4876945
		SANCHEZ	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		ANDRES	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO INSPECCION AVIACION CIVIL	5.793,90
2	7850420424 A1419	SANCHEZ	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	5142821
		RUAS	D.G. DE AVIACION CIVIL	MADRID	20
		ALBERTO	S.G. DE TRANSPORTE AEREO	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
3	0312747846 A1419	LUNA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5044176
		BALAIRON	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		JUAN	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
4	5018952146 A1419	CANA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5142819
		CUELLAR	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		FRANCISCO	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
5	0747687135 A1419	ZAFFRA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5142811
		DELGADO	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		MARIA RUTH	DIRECCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL Y PROTECCION AL USUARIO	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
6	4749832135 A1419	RAMON	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5142810
		GONZALEZ	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		CRISTINA	DIRECCION DE EVALUACION DE LA SEGURIDAD Y AUDITORIA TECNICA INTERNA	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
7	0746722535 A1419	CAÑETE	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5142817
		BORREGO	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		JOSE	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
8	4683083968 A1419	GALLEGO	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	ILLES BALEARS	5142818
		JUY	SERVICIOS PERIFERICOS DE LA AESA	PALMA DE MALLORCA	20
		MARIA JOSE	OFICINA DE SEGURIDAD EN VUELO N. 7 PALMA DE MALLORCA	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
9	7164714313 A1419	VILLAMIL	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5142809
		DE SOSA	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		PABLO	DIRECCION DE EVALUACION DE LA SEGURIDAD Y AUDITORIA TECNICA INTERNA	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
10	0899325668 A1419	GARCIA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5142814
		HUERTAS	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	20
		FELIX	DIRECCION DE EVALUACION DE LA SEGURIDAD Y AUDITORIA TECNICA INTERNA	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
11	2901381335 A1419	GRIÑAN	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	5142822
		MARTINEZ	D.G. DE AVIACION CIVIL	MADRID	20
		MARIA HELENA	S.G. DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA	TECNICO AERONAUTICO	5.793,90
12	5135951435 A1419	JIMENEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5142816
		PARIENTE	SECRETARIA GENERAL	MADRID	20
		JUAN ANTONIO		TECNICO AERONAUTICO	5.793,90

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Especifico: Complemento Especifico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo